



I.E.S. María Zambrano

Torre del Mar (Málaga)

E. de Hostelería "Castillo del Marqués"

Valle-Niza (Málaga)



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR

Estimado señor o señora:

El motivo del presente escrito no es otro que el de informarle sobre el procedimiento que pueden seguir para hacer efectivo su voto en las elecciones a Consejos Escolares de los centros educativos para el presente curso 2008-2009.

El pasado día 6 de noviembre finalizó el plazo de presentación de candidaturas para formar parte del Consejo Escolar, publicándose la relación provisional de candidatos el día 7 de noviembre y la relación definitiva el día 11 de noviembre.

En fecha y forma establecida en la normativa vigente, se han presentado siete candidaturas por el sector de padres y madres, para ocupar tres puestos.

Para poder votar, le adjunto la papeleta de voto (una para cada progenitor, ya que ambos tienen derecho al voto), para que pueda designar a los representantes del sector de padres y madres del alumnado en el Consejo Escolar, informándole de que puede hacer efectivo el voto de dos maneras posibles:

- Acudiendo personalmente y entregar su papeleta de voto en la mesa electoral que se instalará en nuestro instituto, en horario de 15:00 a 20:00 horas el día 26 de noviembre de 2008.
- Usando el voto no presencial (el cual recomendamos e intentamos fomentar por lo que le enviamos también los sobres para hacerlo efectivo) del que a continuación le comunico el procedimiento, según se recoge en la orden de 21 de octubre de 2002 publicada en el BOJA nº 127 de 31 de octubre de 2002 y que consiste en la utilización del sistema de doble sobre:
 - El sobre exterior se dirigirá a la Mesa Electoral por correo certificado o entregándolo personalmente o a través de su hijo/a al Director, en Secretaría, desde el 20 hasta el 26 de noviembre a las 15:00 horas. En dicho sobre aparecerá firma manuscrita y en su interior fotocopia del DNI u otro documento acreditativo, para poder comprobar la veracidad de la firma.
 - Un segundo sobre en blanco y cerrado, que contendrá la papeleta de voto y que será introducido también dentro del primer sobre.
 - A la hora de entregar el voto al Director, éste expedirá un recibí como justificante de la entrega.

Destacando la importancia de su voto para el buen funcionamiento del centro, y la comodidad para su persona y la de los componentes de la mesa electoral si hacen efectivo su voto de forma no presencial, me despido atentamente, en Torre del Mar, a 18 de noviembre de 2008.

Manuel Pérez Martos
Director